

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

33604 MADRID

Cédula de notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 12/15/09, seguidas por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

Se declara firme el Auto por el que se declaró prescrito el delito y extinguida la responsabilidad criminal del encausado.

Por el Sr. Secretario Relator se procederá a ejecutar la presente resolución, con remisión de los oportunos testimonios y posterior archivo en la sede de este Tribunal Militar Territorial.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Jhon William Bedoya Velázquez, con DNI n.º X7994919G, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 29 de junio de 2016.- La Secretario Relator.

ID: A160041951-1